



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.172 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Templo Aparicio Miguel, contra don Antonio Pérezgrueso López, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 519 de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña María del Templo Aparicio Miguel, frente a don Antonio Pérezgrueso López, condeno a don Antonio Pérezgrueso López a abonar a doña María del Templo Aparicio Miguel la cantidad de 1.480 euros, más 148 euros en concepto de interés por mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Antonio Pérezgrueso López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.668/10)